Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D Nº 70/2009.

Ref.: Integración de Tribunales de Evaluación de pasantes.-

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 15 de julio de 2009.

Visto: la necesidad de evaluar el desempeño de los pasantes designados para desempeñar tareas en el Organismo, de acuerdo a la ley Nº 17.296 de 23 de febrero de 2001 y Decreto Nº 344/001, a efectos de determinar la posibilidad de extender la pasantía por un año más;

Considerando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el Punto 2 "Plazo y Modalidad" del llamado a aspirantes para cumplir dichas pasantías, a los nueve meses de haber ingresado los pasantes, se hará una evaluación de desempeño de los mismos.

II) Que dicha evaluación será realizada por un Tribunal integrado por un delegado de la Gerencia de Recursos, un delegado del Departamento de Recursos Humanos y un delegado de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto - Ley Nº 15.691, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1º) Integrar un Tribunal a los efectos de evaluar el desempeño de los pasantes ingresados el 1º de noviembre de 2008 al Organismo, de acuerdo a lo establecido en el Punto 2 "Plazo y Modalidad" del llamado a aspirantes para cumplir pasantías, con los funcionarios que se detalla:
Delegado de la Gerencia de Recursos: Sra. Lilí Costa
Delegado del Dpto. de Recursos Humanos: Sra. Martha Kotogián
Delegado de Asesoría de Capacitación y Desarrollo: Dra. María del Carmen Pacor

2º) Regístrese, dése en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB de información a los funcionarios. Por el Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos notifíquese a los funcionarios designados. Cumplido, archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

RP/sa/dv

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas